LA DEMOCRACIA A JUICIO

EL PAPEL DE LAS SENTENCIAS DEL TEPJF EN LAS ELECCIONES 2018

ASUNTO: SUP-RAP-0129-2018 (RECURSO DE APELACIÓN)

FECHA: 28/08/2018

PALABRAS CLAVE: Fiscalización

BOLETIN DE PRENSA:

MAGISTRADO/A: FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

VOTO PARTICULAR/CONCURRENTE: No

AMICI CURIAE: No

USO DE DERECHO EXTRANJERO/INTERNACIONAL: No

TEST DE PROPORCIONALIDAD: No

Resolución que tiene por no presentada la demanda de recurso de apelación interpuesto por Andrés Manuel López Obrador, entonces candidato a la Presidencia de la República, contra el oficio mediante el cual el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral le comunicó que, en su calidad de sujeto investigado, podía formular alegatos dentro del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en su contra.